



Grado en Medicina. Universidad de Granada

Plan de Adaptación. Curso académico 2020-21



PRINCIPIOS GENERALES

El actual Plan de Adaptación para la Docencia del Grado en Medicina durante el curso académico 2020-21 se ha desarrollado en función de lo establecido por las siguientes directrices y/o recomendaciones:

- Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-21 a una presencialidad adaptada. Publicadas el 10 de junio de 2020.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21 de las universidades andaluzas, la Agencia Andaluza del Conocimiento y la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad de la Junta de Andalucía, de 16 de junio de 2020.
- Acuerdo de 19 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada como consecuencia de la situación y evolución de la pandemia por coronavirus (COVID-19), una vez superada la fase III del plan para la transición hacia una nueva normalidad. BOJA extraordinario número 39, de 19 de junio de 2020 (pág. 75).
- Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-21 a exigencias sanitarias COVID-19 de la Universidad de Granada, de 25 de junio de 2020.

Como principios generales para la adaptación del Grado en Medicina hay que considerar:

- **Máxima presencialidad.** Se apuesta por una docencia de máxima presencialidad siempre de acuerdo con el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por las autoridades sanitarias para el desarrollo de una docencia en condiciones de máxima seguridad.
- **Máxima seguridad.** La seguridad primará en todo momento sobre el desarrollo de las actividades a realizar de forma presencial en el centro. En el momento que tales actividades no se puedan realizar en condiciones de máxima seguridad se adaptará su realización a una docencia no presencial. De igual forma, las actividades a realizar se adaptarán de forma inmediata ante cualquier modificación de las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias.

El Plan de Adaptación para los estudios de Grado en Medicina se complementará además por el Plan de Adaptación realizado para la Facultad de Medicina.

PLAN DE ADAPTACIÓN de los ESTUDIOS DE GRADO EN MEDICINA

La enseñanza del Grado en Medicina durante el curso académico 2020-2021 se adaptará de acuerdo a lo establecido en el “*Plan de Adaptación de la Enseñanza en el Curso Académico 2020-2021 a las Medidas Sanitarias Derivadas de la Pandemia de La COVID-19*” de la Universidad de

Granada, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de junio de la Universidad de Granada, así como las recomendaciones de las autoridades sanitarias y normativa existente al respecto recogida en el punto anterior.

Como norma general en cuanto a la docencia se establece que:

- La **movilidad** en la Facultad de Medicina debe ser la menor posible. Por esta razón, el estudiantado sólo deberá asistir en el momento que sea citado para el desarrollo de una actividad docente. Una vez finalice su actividad es conveniente que abandone el recinto a la mayor brevedad posible.

- El **acceso del estudiantado** a la Facultad de Medicina debe hacerse en función de la localización en la que se desarrolle la actividad docente a la que asiste el estudiante. Así:

. Aulas 1, 2, 3 y 4. La puerta de acceso será la puerta de la Torre A situada enfrente de los Servicios Centrales de la Universidad de Granada.

. Aulas 5, 6, 7 y 8. La puerta de acceso será la puerta de la Torre C situada enfrente de los Servicios Centrales de la Universidad de Granada.

. Seminarios y laboratorios. Siempre se accederá desde las entradas principales a las Torres A, B y C en función de dónde se localice el espacio docente a utilizar.

- La **salida del estudiantado** después de una actividad docente se realizará por las puertas laterales existentes en la primera planta de las Torres A, B y C o directamente al exterior desde las puertas situadas frente a los Comedores Universitarios en la segunda planta de las Torres A y C.

- **Medidas de higiene y seguridad.**

. El uso de mascarillas será obligatorio en todo el recinto, incluyendo el espacio dedicado a la docencia teórica y práctica.

. Antes de entrar en cualquier espacio docente será necesaria la higiene de manos. Igual se hará al abandonar dicho espacio docente.

. Se prohíbe la entrada con guantes a los espacios docentes (aulas, seminarios y laboratorios). En el caso que el estudiante acuda con guantes deberá quitárselos y tirarlos a la papelera antes de entrar a clase. Una vez que se quite los guantes, deberá desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico como el resto de sus compañeros y, si desea, utilizar un nuevo par de guantes a partir de ese momento.

. La ocupación de las aulas debe hacerse desde la parte más próxima a las ventanas hasta la zona más próxima a la puerta del aula. En el caso de seminarios se actuará de la misma forma. El objetivo es impedir que ningún estudiante deba levantarse para facilitar el paso. Los sitios para sentarse estarán señalizados y deberán ser ocupados por el mismo estudiante a lo largo de todo la actividad que se desarrolle en el aula/seminario en cuestión a lo largo del día.

. Para toda actividad docente y por motivos sanitarios se recogerá la lista de asistentes con objeto de poder tener identificados en todo momento a los posibles contactos de un caso confirmado de COVID-19. Para ello se utilizará el sistema ASISTO.

- . Debe evitarse el uso de ascensores salvo necesidad. Su ocupación está limitada a dos personas y se ruega que para todas aquellas actividades que impliquen movilidad entre la planta sótano y la planta 2 se utilicen las escaleras.

ENSEÑANZA EN GRUPOS GRANDES (Teoría)

La Facultad de Medicina consta de 8 aulas para enseñanza en grupos amplios. Una vez implantadas las medidas de seguridad para asegurar el distanciamiento social, el aforo por aula es el siguiente:

- Aula 1: 59 estudiantes
- Aula 5: 71 estudiantes
- Aulas 2, 3, 4, 6, 7 y 8: 80 estudiantes

El número de grupos para la enseñanza en grupos amplios es de dos desde primer a quinto curso: grupo I y II. Como consecuencia de las condiciones impuestas por la COVID19 ambos grupos se dividirán en dos subgrupos para adaptarlos al aforo máximo permitido de los espacios docentes (Grupo I: I.A y I.B; Grupo II: II.A y II.B). Cada semana una parte del grupo tendrá docencia presencial en grupo amplio en la Facultad mientras que la segunda parte seguirá una docencia online. Semanalmente se irán intercambiando los grupos con docencia presencial en grupo amplio y no presencial.

Con objeto de mantener la uniformidad en el tamaño de los grupos, la organización de la docencia presencial y no presencial y las condiciones de seguridad e higiene en el desarrollo de la docencia, el estudiantado no podrá elegir un grupo diferente para cada una de las asignaturas a cursar en el mismo semestre.

A continuación, se recoge la distribución de subgrupos para la docencia presencial y no presencial en grupos amplios para el primer y segundo semestre.

Primer semestre

Semana	Docencia Presencial	Docencia no Presencial
21/09 – 25/09	I.A – II.A	I.B – II.B
28/09 – 02/10	I.B – II.B	I.A – II.A
05/10 – 09/10	I.A – II.A	I.B – II.B
12/10 – 16/10	I.B – II.B	I.A – II.A
19/10 – 23/10	I.A – II.A	I.B – II.B
26/10 – 30/10	I.B – II.B	I.A – II.A
02/11 – 06/11	I.A – II.A	I.B – II.B
09/11 – 13/11	I.B – II.B	I.A – II.A
16/11 – 20/11	I.A – II.A	I.B – II.B
23/11 – 27/11	I.B – II.B	I.A – II.A
30/11 – 04/12	I.A – II.A	I.B – II.B

Semana	Docencia Presencial	Docencia no Presencial
07/12 – 11/12	I.B – II.B	I.A – II.A
14/12 – 18/12	I.A – II.A	I.B – II.B
21/12 – 22/12	I.B – II.B	I.A – II.A
08/01/2021	I.B – II.B	I.A – II.A
11/01 – 14/01	I.B – II.B	I.A – II.A

Segundo semestre

Semana	Docencia Presencial	Docencia no Presencial
22/02 – 26/02	I.B – II.B	I.A – II.A
01/03 – 05/03	I.A – II.A	I.B – II.B
08/03 – 12/03	I.B – II.B	I.A – II.A
15/03 – 19/03	I.A – II.A	I.B – II.B
22/03 – 26/03	I.B – II.B	I.A – II.A
06/04 – 09/04	I.A – II.A	I.B – II.B
12/04 – 16/04	I.B – II.B	I.A – II.A
19/04 – 23/04	I.A – II.A	I.B – II.B
26/04 – 30/04	I.B – II.B	I.A – II.A
03/05 – 07/05	I.A – II.A	I.B – II.B
10/05 – 14/05	I.B – II.B	I.A – II.A
17/05 – 21/05	I.A – II.A	I.B – II.B
24/05 – 28/05	I.B – II.B	I.A – II.A
31/05 – 02/06	I.A – II.A	I.B – II.B
07/06 – 09/06	I.A – II.A	I.B – II.B

ENSEÑANZA EN GRUPOS PEQUEÑOS (Seminarios y prácticas)

El número de grupos para la enseñanza en grupos pequeños es de 15 para primer y segundo curso, y 10 para los cursos tercero, cuarto y quinto. El rotatorio de sexto curso se organiza de forma específica y deberá consultarse en la plataforma R0. El objetivo para la enseñanza de seminarios y prácticas, siempre y cuando el aforo de los espacios necesarios para su desarrollo lo permita, es ir a una presencialidad máxima del 100%.

El periodo de prácticas se prolonga durante 10 semanas. Las semanas de prácticas se han definido para el primer y segundo semestres y se pueden consultar a continuación. Las prácticas que coinciden con días festivos sin docencia se podrán recuperar en cualquier semana sin docencia práctica asignada.

El número de semanas de prácticas completas realizadas por un estudiante nunca será superior a 10, y la duración de cada sesión dependerá de la carga práctica de la asignatura (que oscila entre 0,8 y 4 créditos ECTS). Los grupos se asignan en función del día de la semana, de lunes a viernes, para primero y segundo. La asignación se hace por semanas para los cursos de tercero, cuarto y quinto. Una asignatura no podrá disponer de un grupo de prácticas diferente al que le corresponde para un día de la semana concreto.

La modificación de la fecha y horario para la docencia en grupos pequeños (prácticas y seminarios), sobre lo previsto en el presente POD, no podrá interferir con el resto de las asignaturas del mismo curso. Del mismo modo, la planificación de cualquier actividad docente no recogida en el presente POD no podrá interferir con la enseñanza reglada y planificada por cada una de las asignaturas.

No se permiten los cambios de estudiantes en los grupos de prácticas, salvo que se realice por permuta con otro estudiante y sea aceptado por el Decanato de la Facultad de Medicina. Los cambios realizados por un estudiante para los grupos de prácticas se aplicarán a todas las asignaturas matriculadas por el estudiante en el mismo curso de la asignatura que inicialmente originó el cambio.

Primer semestre. Semanas de prácticas disponibles

- 1^a semana:** 28 de septiembre a 02 de octubre.
- 2^a semana:** 05 a 09 de octubre.
- 3^a semana:** 19 a 23 de octubre. El día 19 de octubre se puede recuperar el día 09 de diciembre, o bien el lunes de cualquier otra semana sin docencia práctica.
- 4^a semana:** 26 a 30 de octubre.
- 5^a semana:** 02 a 06 de noviembre. El día 02 de noviembre se puede recuperar el día 10 de diciembre, o bien cualquier lunes de otra semana sin docencia práctica.
- 6^a semana:** 09 a 13 de noviembre.
- 7^a semana:** 16 a 20 de noviembre.
- 8^a semana:** 23 a 27 de noviembre.
- 9^a semana:** 30 de noviembre a 04 de diciembre.
- 10^a semana:** 14 a 18 de diciembre.

Segundo semestre. Semanas de prácticas disponibles

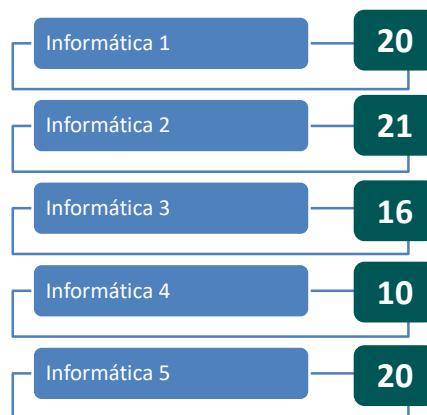
- 1^a semana:** 08 a 12 de marzo.
- 2^a semana:** 15 a 19 de marzo.
- 3^a semana:** 22 a 26 de marzo.
- 4^a semana:** 12 a 16 de abril.
- 5^a semana:** 19 a 23 de abril.
- 6^a semana:** 26 a 30 de abril.
- 7^a semana:** 03 a 07 de mayo.
- 8^a semana:** 10 a 15 de mayo.
- 9^a semana:** 17 a 21 de mayo.
- 10^a semana:** 24 a 28 de mayo.

La docencia práctica de 1º a 5º curso se realiza en seminarios, laboratorios y aulas de informática. El aforo de cada una de estas estructuras, manteniendo las condiciones de seguridad marcadas por la COVID-19, se puede consultar a continuación:

- a) **Aforo en aulas de Informática.** El aforo permitido para las aulas de informática asegura la docencia presencial al 100% de todas aquellas asignaturas de 1º y 2º curso que necesiten de su uso (15 grupos de prácticas, 17-18 estudiantes por grupo).

Sin embargo, las aulas de informática actuales no permitirían el desarrollo de la enseñanza práctica para las asignaturas de 3º a 5º (10 grupos de prácticas y 26-27 estudiantes por grupo). Por esta razón la sala de estudio situada en la Torre C, primera planta, se está habilitando como aula de informática con capacidad para 32 estudiantes.

En la imagen se puede comprobar el aforo, bajo condiciones de seguridad, de cada una de las aulas de informática disponibles actualmente en la Facultad de Medicina.



- b) **Aforo en seminarios.** El aforo permitido para los seminarios disponibles en la Facultad de Medicina asegura la docencia presencial de la enseñanza práctica impartida en seminarios en su totalidad, de 1º a 5º curso.

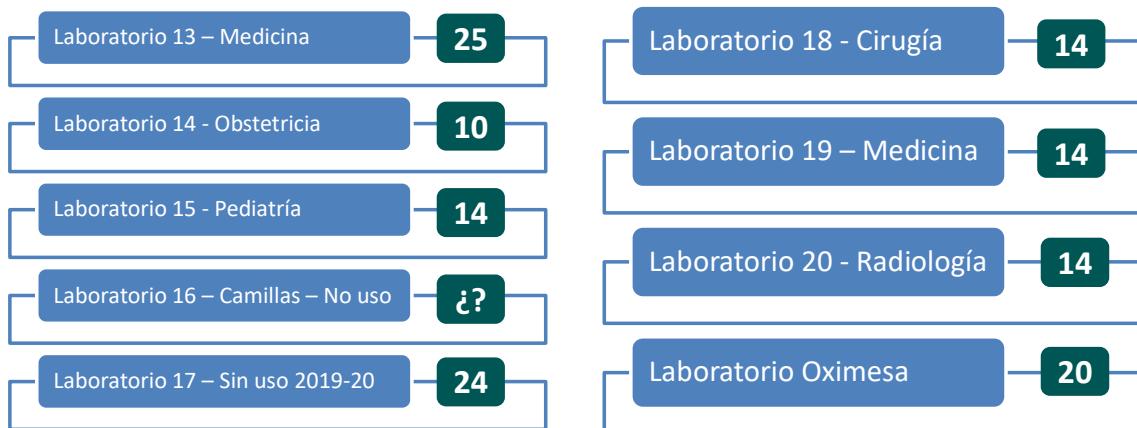
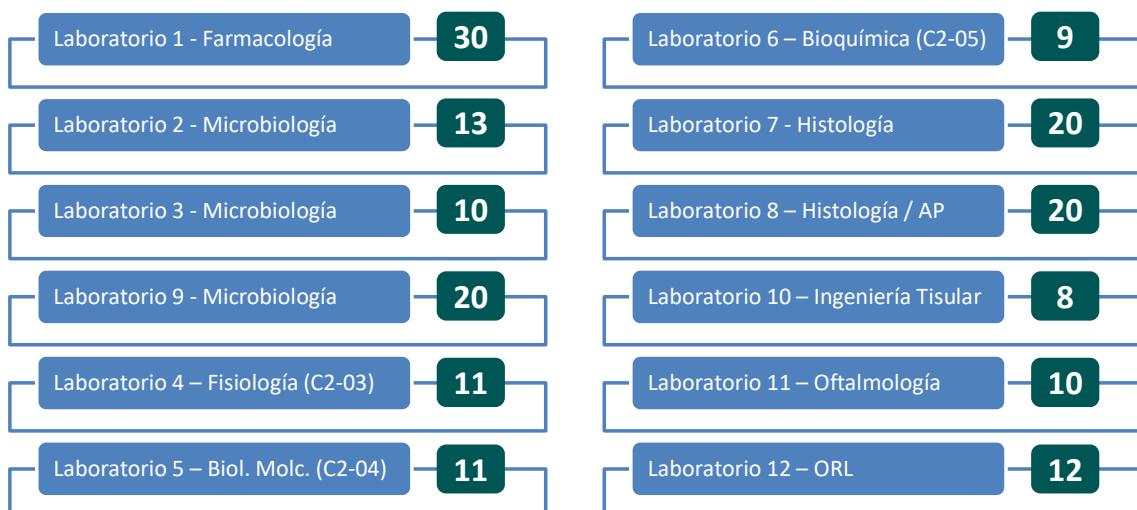
En la imagen se puede comprobar el aforo, bajo condiciones de seguridad, de cada uno de los seminarios disponibles actualmente en la Facultad de Medicina.



c) **Aforo en laboratorios.** El aforo en laboratorios es el menor de todos, siendo frecuentes las adaptaciones en diversas asignaturas. La situación de la enseñanza en laboratorios es la siguiente:

- Asignaturas que pueden dar su docencia práctica de forma presencial al 100% con los recursos disponibles. Por ejemplo, *Farmacología Básica* y *Microbiología y Parasitología Médica*.
- Asignaturas que han subdividido los grupos acortando la duración de la práctica de forma presencial y utilizando material de apoyo no presencial. Por ejemplo, *Anatomía Humana I, II y III* y *Fundamentos de Cirugía y la Anestesia*.
- Asignaturas que han solicitado trasladar el material necesario desde su laboratorio a un seminario con mayor espacio disponible. Por ejemplo, *Oftalmología* y *Otorrinolaringología*.

En la imagen se puede comprobar el aforo, bajo condiciones de seguridad, de cada uno de los laboratorios disponibles actualmente en la Facultad de Medicina.



PLAN DE CONTINGENCIA

La enseñanza del Grado en Medicina se realizará de acuerdo con un escenario de máxima presencialidad en función del aforo de los espacios disponibles, adaptándose en todo momento a las condiciones epidemiológicas y las recomendaciones de las autoridades sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19. Si es necesario se pasará de un escenario de máxima presencialidad a un escenario de no presencialidad. Los horarios fijados en el Plan de Ordenación Docente se respetarán con independencia del tipo de docencia, presencial o no presencial, marcada por la COVID19.

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE ADAPTACIÓN, POD Y PLAN DE CONTIGENCIA

El presente Plan de Adaptación así como los horarios del POD pueden consultarse en la página web del Grado en Medicina. Las direcciones son las siguientes:

- Plan de Ordenación Docente, aprobado en sesión Ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Medicina de 17 de julio de 2021: http://grados.ugr.es/medicina/pages/infoacademica/docencia/pod/202021_pod_medicina1/!
- Plan de Adaptación y horarios para el curso académico 2020-21: <http://grados.ugr.es/medicina/pages/infoacademica/estudios>.